

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

2320 *Resolución de 20 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores/as excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto Decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado (BOE de 22 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 3 de diciembre), que se encuentran expuestas, entre otras, en la página web www.administración.gob.es, en la página web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social www.mites.gob.es/itss, en la página web del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya <https://treball.gencat.cat/ca/ambits/inspeccio/>, y en la página web del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) <https://www.ivap.euskadi.eus/empleo-ivap>.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de su exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado Primero.

Cuarto.

Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio, el día 25 de febrero de 2023 a las 9,30 horas, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid (C/ Profesor José García Santesmases, 9, 28040- Madrid).

Quinto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 20 de enero de 2023.—La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral

Resolución de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 3 de diciembre)

Apellidos y nombre	DNI	Cupo de reserva para personas con discapacidad	Causas de exclusión
Palacino Suárez, M. Ángeles.	***554**		1
Puerta Alonso, Rosa.	***620**		1
Rodríguez Esteban, Amanda.	***652**		1
Villar Peña, Ricardo.	***395**	Sí.	2

Causas de exclusión:

1. No acreditar ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
2. Acceder a un cupo de reserva para personas con discapacidad distinto al «General» (Letra G), previsto en la convocatoria.